

COMISION DE HACIENDA, CUENTAS, PERSONAL

09 DE MAYO DE 2016

En la ciudad de Corella a nueve de mayo dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas se reúnen en el Centro Joven la Comisión de Hacienda, Cuentas, Personal, la asistencia de D. Gorka García Izal, D^a Sandra Cornago Garbayo, D Javier Arellano López, D^a Mercedes Sesma Monreal, D. Ignacio Arellano Navarro y D^a Cristina García Delgado. Se encuentra presente la interventora D^a Rosana Ugarte.

1. Aprobación actas anteriores

Se aprueban el acta anterior de fecha 11 de abril del corriente.

2. Cuentas 2015.

Se entrega por parte de la Interventora el listado de desarrollo de ingresos de ejercicios cerrados porque había un error en el anterior. El saldo de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados asciende a 1.604.435,75 €. El dato estaba bien en el remanente de tesorería pero en ese listado estaba erróneo.

Pregunta D. Iñigo Arellano por el pendiente de cobro de Valle del Ebro Solar SL. Informa el Alcalde que precisamente la semana pasada llegó la sentencia del TSJN y es desestimatoria, con lo que Valle del Ebro Solar SL tendrá que pagar al Ayuntamiento de Corella 256.000 € aproximadamente.

Pregunta también por la partida donde se recoge el gasto de redacción del Plan General Municipal, y porqué se modificó el contrato cuando UPN en su día solicitó revisarlo, en concreto Javier Navarro como alcalde, y los técnicos le aconsejaron que no. Se explica que hubo un cambio de criterio en la EMOT como consecuencia de la entrada de la nueva corporación y que por tanto se había hecho un trabajo añadido y las circunstancias no eran las mismas.

Se interesa por las partidas de teléfono, que hay un incremento en el gasto. Se explica que se produjo un cambio de operador en 2015 de Vodafone a Telefónica y que se están pagando los teléfonos dentro de esos importes.

También pregunta sobre la partida de reintegros de presupuestos cerrados. Se explica que son reintegros de gastos de otros ejercicios, que refleja el Decreto de Contabilidad que se deben reflejar como ingresos, pero que puede solicitar el mayor para ver qué operaciones son realmente.

Pregunta sobre los ingresos de pino alepo, si ha finalizado el proyecto y si se van a recibir más. De esos ingresos ya está retraído el 25% que es obligatorio por ley reinvertir en el mismo tipo de acciones.

Se informa que las cuentas deben estar expuestas 15 días hábiles al público y después aprobarse en Pleno. Se quisieran aprobar en el próximo pleno ordinario del día 16/06.

Se hará una próxima comisión el día 23/05.

3. Asuntos varios.